



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-002-2020  
"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-002-2020, correspondiente al "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 20 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calz. Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, emitió acuerdo de delegación de facultades con fecha del 11 de diciembre de 2019, por lo que el C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA en su calidad de director de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

Se comunica a los presentes que se publicó la Convocatoria número 002 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 10 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación el Presidente en uso de la voz informa a los presentes que con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" emitir las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, de la presente licitación, este "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Se difiere el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-002-2020 para el "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley para el día **viernes 24 de Enero de 2020 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 11:38 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


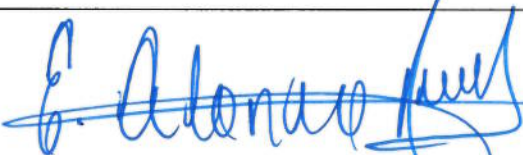
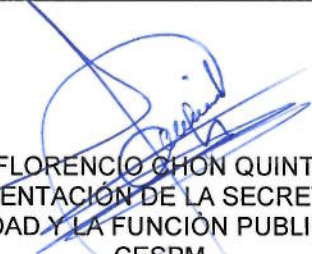


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

|   |   |
|---|---|
| <br>C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA<br>DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA<br>MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL<br>PRESIDENTE             | <br>C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ<br>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE<br>ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE<br>GOBIERNO |
| <br>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN<br>EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL<br>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA<br>MAYOR DE GOBIERNO | <br>C. LUIS MATEO ÁNDRADE ESPINOZA<br>EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL<br>DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI              |
| <br>C. FLORENCIO CHON QUINTERO<br>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA<br>HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA<br>CESPM              |   |

100



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Por parte de los licitantes participantes.

| LICITANTE (EMPRESA)                                       | NOMBRE DEL REPRESENTANTE             | FIRMA    |
|---|--------------------------------------|----------|
| LASER<br>ESTPECIALIZADOS SA                               | JOSE LUIS LAZIOS A                   |          |
| Construcciones Hidraulicas<br>Alta Eficiencia SA de CV    | Norma Paloma<br>Núñez Glez           |          |
| <del>CONSTRUCCIONES</del> DE<br>PROYECTOS SA DE CV        | Julio CESAR<br>AROE LEROC            |          |
| Protección y Escuela de<br>Mexicali S. de R.L. de<br>C.V. | Rolce Valencia Vazquez<br>Baltaguer. | Valencia |



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

|                   |                     |
|-------------------|---------------------|
| DEPENDENCIA       |                     |
| SECCION           |                     |
| NUMERO DEL OFICIO | OFICIALÍA MAYOR     |
| EXPEDIENTE        | OFICINA DEL TITULAR |

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 25 fracción XII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa al **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 25 fracción XII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

**C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| DEPENDENCIA       | OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO |
| SECCION           | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO |
| NUMERO DEL OFICIO | 422                         |
| EXPEDIENTE        |                             |

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

**HECTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente ejercicio fiscal 2020, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

GOBIERNO DEL ESTADO  
09 ENE 2020  
HORA: 12:19  
OFICIALIA MAYOR  
OFICINA DEL TITULAR

*[Firma]*  
ATENTAMENTE  
**FRANCISCO RAMOS TELLECHEA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.G.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
09 ENE 2020  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudiño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo
- FRT/aera.

*[Firma]*  
*[Firma]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**

El que suscribe C.P. Carlos Rafael Martínez Zúñiga en mi calidad de Subdirector Administrativo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, 22 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en relación directa con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 34 de su Reglamento, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 47 de su Reglamento, tengo a bien emitir el siguiente,

**ACUERDO**

Designo al Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa, Analista de licitaciones de la Oficina de Licitación y Contratos de la Subdirección Administrativa de C.E.S.P.M.; para presidir los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Organismo en ejercicios de fondos federales, estatales y propios para la contratación de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. Así como su suplencia en los actos de sesiones que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cumpliendo con las disposiciones de la normatividad aplicable a cada caso.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California, a 03 de Julio de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
03 JUL. 2019  
**RECIBIDO**  
OFICIAJIA MAYOR SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

Carlos Rafael Martínez Zúñiga  
Subdirector Administrativo de C.E.S.P.M.

COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE MEXICALI

JUL 03 2019

**ESPACHAD**  
SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA  
MEXICALI, B.C.



SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mexicali

C1906279MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C. OFICIALIA MAYOR  
Designación de Suplencia

**RECIBIDO**  
13 NOV 2019  
**RECIBIDO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**JESÚS DEMIAN NÚÑEZ CAMACHO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO  
**PRESENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 1, 5 y 7 fracciones XXIX y LVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Octavo, Decimo y Decimo Primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 49 Tomo CXXXVI el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve mediante decreto número 09 y en mi calidad de representante de la dependencia a mi cargo tengo a bien designar como suplentes del suscrito, para participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Subcomités y demás Órganos Colegiados que lleven a cabo actos y procedimientos de contratación en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a los servidores públicos adscritos a esta Dirección que se relacionan a continuación:

Rafael Alonso

| NOMBRE                                 | CARGO                |
|--|----------------------|
| José María Armendáriz Palomares        | Director de Área     |
| Carmen Salazar Romo                    | Jefe de Departamento |
| Altagracia Dolores Bribiesca Hernández | Jefe de Departamento |
| Santiago Ernesto Córdova Martínez      | Jefe de Departamento |
| Francisco Javier Morales Acuña         | Coordinador          |
| Israel Enrique Beltrán Flores          | Coordinador          |
| José Rolando Tinoco Castillo           | Coordinador          |
| Laura Lucía Lara Moreno                | Coordinador          |
| Lilia Lizete Valdez Martínez           | Analista             |
| Rodolfo Meza Bravo                     | Analista             |
| María de la Luz Ruiz Victoria          | Supervisor           |
| Blanca Margarita Orozco Espino         | Supervisor           |
| Francisco Eduardo Cervantes Navarrete  | Supervisor           |

En los mismos términos para participar en las reuniones a los siguientes Prestadores de Servicios Profesionales Independientes:



Mexicali

C1906279MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

Designación de Suplencia

| NOMBRE                            |
|-----------------------------------|
| Citalli Donaji Aréchiga Medrano   |
| Yadira de Lourdes Arellano Ramos  |
| Graciela García Corral            |
| Ricardo Aguilar Martínez          |
| Francisco Javier Gutiérrez Robles |

Lo mismo aplica para los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, siendo los siguientes:

| DEPENDENCIA           | CONTRALOR INTERNO Y/O PERSONAL ADICIONAL     |
|-----------------------|--|
| CECYTE                | <b>Virginia Quiñonez Delgado.</b>            |
|                       | Liliana Gutiérrez.                           |
| CESPM                 | <b>Carlos Enrique Romero Soto.</b>           |
|                       | Apolinar Faustino Ledezma Torres.            |
|                       | Juan Carlos Becerra Soto.                    |
|                       | Florencio Chon Quintero.                     |
| CESPE                 | <b>Iván Alejandro Díaz Pedrín</b>            |
| CESPTE                | <b>Paloma Yésica Quezada Ramírez.</b>        |
| COBACH                | <b>Jesús Antonio Rivera Martínez.</b>        |
|                       | José Carlos Villegas Aguilar.                |
|                       | Jorge Rafael Loza Sandolval.                 |
|                       | María del Socorro Jáuregui Cota.             |
| DIF                   | <b>Ricardo Campa Dávila.</b>                 |
| ICBC                  | <b>Marco Antonio de la Fuente Villarreal</b> |
|                       | María del Rosario Pérez Pérez.               |
| INSTITUTO DEL DEPORTE | <b>Román Álvarez Hernández</b>               |
| ISESALUD              | <b>Hipólito Alberto Damián Medina</b>        |
|                       | Beatriz Gómez Cruz                           |
|                       | Ximena Ramírez Domínguez                     |
|                       | Irving Hernández Cabrera                     |
| ISSSTECALI            | <b>Gabriel Barcena García.</b>               |
|                       | Cecilia Tiznado Wynants.                     |
|                       | Mariana Chávez Gamez.                        |
| INDIVI                | <b>Carlos Zavala Robles.</b>                 |
| IPEBC                 | Ofelia Quirarte Lizaola.                     |
|                       | <b>María Nancy Váldez Elías.</b>             |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Mexicali

C1906279MX

# SHFP

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019  
Designación de Suplencia

|                       |                                      |
|-----------------------|--------------------------------------|
| JUNTA DE URBANIZACIÓN | <b>Alejandro Navarro Romero.</b>     |
| OFICIALÍA MAYOR       | <b>Fermín Figueroa Rodríguez.</b>    |
| PGJE                  | <b>Gerardo Alberto López Llamas.</b> |
| ISEP/SEE              | <b>Alma Delia Medina Quintero.</b>   |
|                       | Julio Fabián Celaya Bringas.         |
|                       | José Rodolfo Ramírez Jiménez.        |
| SSP                   | <b>Fernando Orozco Aranda.</b>       |
|                       | Rafael Ernesto Benitez Gallardo.     |
| STPS                  | <b>Dunía Daneth Morales.</b>         |
| REPSS                 | <b>Alejandra Blancarte Álvarez.</b>  |
|                       | María de Jesús Sánchez Rodríguez.    |
| SIDUE                 | <b>José Luis Barboza Pérez.</b>      |

*Handwritten signature*  
*usted Alonso*

Asimismo, se les autoriza para participar en las sesiones y actos que se sujeten a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de conformidad con los artículos correlativos a dichos ordenamientos.  
Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**D ESPACHAD O**  
13/11/2019  
**D ESPACHAD O**  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

*Handwritten signature*  
**Atentamente**  
**VICENTA ESPINOSA MARTÍNEZ**  
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

*Handwritten signature*

c.c.p. -GILDARDO PÉREZ PÉREZ.-SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO,  
c.c.p. -VICENTE FONSECA ORTEGA.-DIR. DE ADQUISICIONES DE OF MAYOR DE GOBIERNO,  
c.c.p. -JOSE MARIA ARMENDARIZ PALOMARES.- DIRECTOR DE FISCALIZACION Y EVAL. DE LA INV. PUB., SHFP  
c.c.p. -Archivo.  
c.c.p. -Minutario.  
VEM/fmap\*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

3  
*Handwritten signature*